

52668.16  
01208

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN MESA DE ENTRADAS
04 DIC 2017
SEC: 5 N° 129 HORA 17:00

Presidencia  
del  
Senado de la Nación  
CD-172/17

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2017.

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Transfiérase a título gratuito a la  
Municipalidad de Tostado, departamento de 9 de Julio, provincia  
de Santa Fe, el inmueble donde funcionaba el antiguo Correo  
Argentino, ubicado en la calle Balcarce 1198, Sección 01,  
Manzana 11, Tomo 13, Folio 75, Parcela 01, Partida 000079/0002-  
600.

Art. 2º.- La transferencia que se dispone en el artículo  
precedente se efectúa con el cargo a que la beneficiaria lo  
destine al funcionamiento de oficinas relativas a la Acción  
Social, Salud y Seguridad Social; así como cualquier oficina  
que sea necesaria para la gestión municipal.

Art. 3º- El Poder Ejecutivo adoptará las medidas  
pertinentes a los efectos de concluir la respectiva  
transferencia en el término de sesenta (60) días de la entrada  
en vigencia de la presente ley.



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

53668.16  
D1208

Senado de la Nación

CD-172/17

Art. 4°- Se establece un plazo de diez (10) años para el cumplimiento de lo previsto en el artículo segundo; vencido el cual sin que mediare observancia, procederá la retrocesión de dominio de esta transferencia de pleno derecho.

Art. 5°- Los gastos que demanda la presente ley están a cargo de la beneficiaria.

Art. 6°- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*